

Decreto No. 3413, que nombra al Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Embajador Representante de la República ante la OEA, y al señor Eduardo León Asencio, E. E. y Ministro Plenipotenciario, adscrito a la Embajada de la República en Gran Bretaña
(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3413.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, queda nombrado Embajador Representante de la República ante la Organización de Estados Americanos.

Art. 2.— El señor Eduardo León Asencio, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, adscrito a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3414, que integra la Delegación Dominicana a la V Exposición Internacional Electrónica y Nuclear, en Roma
(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3414

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación Dominicana que asistirá a la V Exposición Internacional Electrónica y Nuclear que se celebrará en Roma, Italia, del 10 al 25 de mayo del 1958, estará integrada por el Coronel Henry D. Lopez-Penha, E.N., como Presidente; el Mayor Radiólogo Rafael B. González Massenet, E.N., como Secretario General; y el Mayor Antonio Manuel León Estévez, A.M.D., como Miembro.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3415, que nombra al Doctor Salvador E. Paradas, Ministro Consejero de la Embajada de la República en París, Francia
(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3415

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Salvador E. Paradas queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en París, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciem-